

TEMA: Trabajo

SUBTEMA: Trabajadores podrán ausentarse

REFERENCIA: Cruz, A & Gómez, L. (19 de marzo de 2020). Trabajadores del GobCDMX podrán ausentarse de su labor por coronavirus. Recuperado de <https://bit.ly/3aDhOLo>

NOTA:

**Trabajadores del GobCDMX podrán ausentarse de su labor por coronavirus**

A partir de mañana, los trabajadores de la administración pública local mayores de 68 años, padres o madres de familia que tengan a su cargo el cuidado de los hijos, mujeres embarazadas y empleados con discapacidad o enfermedades crónicas podrán suspender labores, —salvo los adscritos a servicios de de emergencia como policía, bomberos, protección civil— sin que ello afecte sus percepciones laborales, informó la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo.

En conferencia de prensa, explicó que dicha medida, que se extenderá hasta el próximo 20 de abril, aplica en promedio a un porcentaje de entre 30 y 35 por ciento de más de 300 mil trabajadores y tiene como propósito fortalecer las medidas de permanencia en casa ante la emergencia por el Covid-19.

Lo anterior aplica a los empleados de las alcaldías, dependencias del gobierno central, órganos desconcentrados, quienes sólo deberán registrarse en una plataforma electrónica abierta con dicho fin, para tener acceso a ese beneficio, por lo que la mandataria capitalina pidió a los trabajadores hacer uso responsable de esta acción.

En caso de que algún trabajador, añadió, presente síntomas asociados al coronavirus, no deberán presentarse a su centro de trabajo e hizo un llamado a que antes de asistir a la clínica del ISSSTE que le corresponda utilicen el servicio de mensajes SMS, que

abrió el pasado martes el gobierno local, para determinar el grado de riesgo, registrar el folio que se generará en la plataforma citada para que no se les descuenta el día.

El propósito, dijo Sheinbaum Pardo, es evitar el mayor número de contagios de Covid-19, al tiempo que hizo un llamado a los empleadores para que en lo posible tomen medidas similares con sus trabajadores para disminuir la propagación del virus.

Por otro lado, adelantó que a partir de la próxima semana se cerrarán ventanillas de servicio al público, especialmente de la tesorería, por lo que se ampliarán los plazos de beneficios fiscales como en el pago del predial.

Aclaró que en el caso de las ventanillas de trámites relacionados con la actividad económica continuarán en servicio, y aunque en este momento no se tiene contemplado disminuir aranceles para las empresas, señala que una vez pasada la emergencia se tomarán medidas para revertir el impacto económico que pueda generar.

Al señalar que mañana se darán a conocer los detalles sobre los servicios que dejarán de operar, Sheinbaum Pardo subrayó que por el momento no se tiene contemplado ordenar el cierre de centros comerciales ni restaurantes, aunque sí se prevé que en dichos establecimientos se tomen medidas para disminuir el riesgo de contagios del virus.

Empleados de SSC, penales y bomberos podrán ausentarse de labores

La medida se extiende a las madres o padres que laboren en instituciones de seguridad ciudadana, sistema penitenciario y bomberos, que tengan a su cargo el cuidado de sus hijos, cuyos centros educativos de nivel básico suspendan actividades, así como quienes cuenten con 68 años o más; o pertenezcan a grupos

vulnerables, como mujeres embarazadas, personas con discapacidad o padezcan diabetes, hipertensión y enfermedades crónicas que reduzcan la capacidad comunitaria, podrán no asistir a su centro de trabajo, solicitando la autorización de la instancia administrativa que corresponda, según el acuerdo publicado en la Gaceta Oficial.

Los titulares de las Alcaldías, dependencias, órganos desconcentrados y entidades fueron instruidos a no ejercer ninguna clase de amonestación, represalia y/o sanción en materia laboral, incluyendo el descuento por ausencia, contra las personas servidoras públicas, bajo cualquier esquema de contratación.

Además dichas instancias suspenderán las actividades colectivas no esenciales, por lo que deberán implementar las medidas necesarias para garantizar, en lo posible, el correcto funcionamiento de sus respectivas Unidades Administrativas; e instrumentarán mecanismos adecuados para incentivar el trabajo a distancia.

Con el fin de que los trabajadores justifiquen sus inasistencias, deberán registrarse a partir de este jueves en la página [comprobantecuidado.cdmx.gob.mx](http://comprobantecuidado.cdmx.gob.mx), en donde iniciarán sesión por medio de Llave CDMX, para lo cual deberán ingresar al sitio [llave.cdmx.gob.mx](http://llave.cdmx.gob.mx).

### **COMENTARIO**

Los trabajadores de la administración pública local podrán ausentarse de sus centros de trabajo si forman parte de la población denominada como vulnerable sin perder sus percepciones laborales, esta medida forma parte de las iniciativas gubernamentales para proteger la salud de la población ante la pandemia de Covid-19, facilitando la permanencia en sus hogares sin afectar su situación aboral. El registro

debe realizarse en una plataforma que les brindará la justificación para su ausencia, sin recibir algún tipo de amonestación, represalia o sanción, también podrán ausentarse si presentan síntomas de coronavirus.

Dentro de las características para ser considerado población vulnerable se encuentran la edad (niños y adultos mayores), el embarazo y el padecimiento de enfermedades crónicas; el mes pasado, el especialista en infectología pediátrica de la Academia Mexicana de Pediatría (AMP), Gerardo López Pérez<sup>1</sup>, señaló que, para evitar que el virus sea menos agresivo, será necesario atender a la población de riesgo y aplicar medidas de prevención de esta manera, el sistema inmunológico estará mejor preparado para 'repelar' posibles contagios.

Priorizar a la población vulnerable, brindando las facilidades para que puedan permanecer en casa el tiempo que durará la cuarentena reducirá el número de contagios que podrían llegar a ser mortales, pues en el caso de los trabajadores de mayor edad, en el caso de padecer obesidad, sobrepeso o diabetes, podrían verse más afectados por los síntomas del Covid-19.

**RESPONSABLE**

Cynthia Guadalupe Hernández Rojas

---

<sup>1</sup> El Financiero. (7 de febrero de 2020). Ellos serán los más vulnerables si el coronavirus llega a México. Recuperado de <https://bit.ly/3aN8EvR>